

CONCURSOS SOCIALES TEMPORADA 2024/2025

El concurso social de la af/GU se desarrollará en formato digital a través de la plataforma fotogenius. Para ello es necesario darse de alta en la plataforma y solicitar la admisión al concurso como socio a través de <https://afgu.fotogenius.es>.

Este año mantenemos el cierre de la programación de los concursos sociales en el mes de abril, realizando 8 ediciones. El jurado externo incluirá dos socios de otras agrupaciones y uno de nuestros socios que no participa en los sociales de esta temporada. Habrá dos jurados formados por tres personas cada uno, que se alternarán en los concursos.

El inicio de cada uno de los debates presenciales será a las 19:00 horas en el local de la agrupación (este horario puede variar por causas imprevistas que justifiquen su modificación y se avisará con antelación) y en ellos se potenciará en debate entre los socios y socias que asistan. Para poder favorecer este debate, se publicará en la zona de socios de la web de la af/GU, con suficiente antelación, un video con las fotografías presentadas.

La presentación de las obras se ajustará a las bases que rigen la presente temporada de sociales.

BASES DE LOS CONCURSOS SOCIALES 2024/2025

1. El fin de esta actividad es “competir” de forma amistosa, afable y cordial, buscando mejorar como fotógrafos y fotógrafas y captar, procesar y evaluar fotografías, así como disfrutar del intercambio sano y respetuoso de opiniones y conocimientos en el coloquio de cada concurso. Esta intención será la línea a seguir en cada concurso y en estas bases.
2. Podrán participar todas las personas socias de esta agrupación con una obra en cada fecha del calendario establecido.
3. Todas las imágenes serán de origen fotográfico. No se admiten obras realizadas con Inteligencia Artificial total o parcialmente. La organización podrá solicitar los archivos raw de las fotografías utilizadas.
4. PRESENTACION DIGITAL:
 - **Las imágenes deben estar en formato JPEG (extensión “.JPG”) siendo el lado máximo permitido de 2500 píxeles, la resolución a 254 pp. El peso máximo de los archivos será de 3MB. Para garantizar la calidad de las fotografías impresas en el catálogo, se sugiere que el peso de los archivos no sea excesivamente pequeño.**
 - Las fotos se entregarán haciendo uso de la plataforma FOTOGENIUS. Hay que registrarse en la misma y el registro es gratuito. Una vez en la plataforma solo se tienen que seguir las indicaciones de ésta para subir las fotos.
5. Las obras serán presentadas en los plazos establecidos en el calendario que se encuentra en el Anexo II de estas bases, no admitiendo obras presentadas fuera de plazo. La hora de finalización serán las 23:59 de la fecha límite indicada.
6. Las obras podrán incluir textos y/o explicaciones.
7. Todas las partes de la obra presentada deberán haber sido creadas o captadas por el autor participante, salvo filtros o texturas empleadas en el procesado (ver apartado C del Anexo I)

8. Votación: el jurado externo valorará cada fotografía o colección presentada entre 1 y 9 puntos. La puntuación total se obtiene mediante la suma de las puntuaciones otorgadas por los tres jurados.
9. Las fotografías presentadas en el concurso serán incorporadas a un vídeo que se publicará en la parte privada de socios de la web de la agrupación. La publicación de este video no hace perder la ineditud a las fotografías ya que no se hace público de manera general, sino sólo a las personas que tienen acceso a la web como socias de la af/GU.
10. Se realizará un debate-coloquio sobre las fotografías presentadas, dándose a conocer el fallo al final del mismo. Los resultados se publicarán en el Local de la Agrupación.
11. Existirá una clasificación general con la suma de las participaciones en los diversos concursos, estableciendo el cuadro de honor con todas aquellas fotografías que hayan alcanzado las cinco mejores puntuaciones.
12. Al final de la temporada se editará un video y un catálogo con las fotografías mejor valoradas de cada tema y la foto de la portada será la foto más votada de los ocho concursos.
13. El solo hecho de concurrir a este concurso social supone la total aceptación de estas bases. Cualquier imprevisto o necesidad de modificación de estas bases que pudiera surgir durante el desarrollo de la temporada será resuelto por los responsables de los sociales y comunicada a los socios. En particular, los posibles cambios de calendario que pudieran realizarse motivados por el desarrollo de otras actividades de la af/GU se comunicarán a todas las personas que hayan participado hasta el momento por email, así como a través de las noticias publicadas en la web de la agrupación.
14. Derechos de reproducción: los y las participantes cuyas fotografías queden entre las cinco mejores puntuaciones de cada social autorizan a la agrupación a la publicación de estas en el libro y video que se editan en cada temporada. Igualmente, la af/GU queda facultada para exponerlas, incluirlas en catálogos, etc., siempre previo consentimiento del autor o autora y respetando el formato, y haciendo constar su nombre.
15. Las fotografías publicadas por la agrupación en el libro de la temporada de los sociales perderán la ineditud. Si un autor o autora no desea que su fotografía sea publicada, lo comunicara por escrito a la af/GU y esta se entenderá como no presentada en el concurso correspondiente, perdiendo la puntuación obtenida y afectando a la clasificación general.
16. Se informa a los participantes que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de la af/GU responsable del fichero y serán tratados con la finalidad de atender la participación formulada. Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la participación. Quienes participan autorizan expresamente a la agrupación fotográfica de Guadalajara para tratar sus datos a fin de remitir a su domicilio publicidad e información sobre actos, conferencias y publicaciones promovidas por la af/GU o en colaboración con otras entidades que puedan resultar de su interés. En cualquier momento, quienes participan tienen posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento mediante escrito dirigido a la af/GU.

ANEXO I: ACLARACIONES A LAS BASES

- A. Número de imágenes en las fotografías: la comisión organizadora aclara que la imagen puede no ser única. En este sentido está permitida la realización de “collages”. La entrega de una fotografía compuesta por varias “manchas fotográficas” independientes, estén o no separadas entre sí, está permitida.
- B. En particular, para el último tema (libre color – tres fotografías) deben enviarse un total de 4 imágenes: las tres fotografías que forman la colección y una imagen con las tres, que el jurado verá, y que es la que será proyectada en el local el día del debate. Las 3 manchas fotográficas podrán estar dispuestas sobre el lienzo de la manera que el autor o autora considere más adecuado.**
- C. Integración de elementos no originales: las obras que incluyen elementos (texturas o fondos) cuya autoría no es de quien presenta la obra, sí está permitida siempre que la composición fotográfica final sea original.
- D. Las personas responsables de los sociales serán: BEGOÑA ALONSO, EVA MONTERO, MONTSERRAT SUAREZ y JUANRA VELASCO.